

Guía docente de la asignatura “Modelos integrales de gestión: seguridad” Modalidad presencial

1 IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura: **MODELOS INTEGRALES DE GESTIÓN: SEGURIDAD**

Código: 101842

Titulación: Grado de prevención y seguridad integral

Curso académico: 2018/2019

Tipo de asignatura: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Período de impartición: Primer semestre

Idioma impartido: Español, Catalán, Inglés.

Responsable de la asignatura y e-mail de contacto: Dr. José Julián Isturitz Pérez.
josejulian.isturitz@uab.cat

Equipo docente:

Prfra. Maria del Carmen Medina Martínez. mariadelcarmen.medina@uab.cat

Prof. Eduardo Montero Viñuales eduardo.montero@uab.cat

2 PRESENTACIÓN

El **Grado en Prevención y Seguridad Integral** es un título oficial de la Universidad Autónoma de Barcelona, que ofrece al estudiante una formación multidisciplinar en la gestión coordinada de riesgos, en los ámbitos de la seguridad pública y privada, el medio ambiente, la calidad y la responsabilidad social corporativa.

Los graduados, serán profesionales capaces de dar una respuesta eficiente a diferentes procesos de toma de decisiones propios del sector de la prevención y la seguridad, como, por ejemplo, los relacionados con aspectos económicos, administrativos y de gestión de recursos humanos o los relacionados con ámbitos tecnológicos propios del sector.

La asignatura “**Modelos integrales de gestión: seguridad**”, está inmersa en un área principal del curriculum académico, denominada como “Técnicas y gestión del riesgo” y forma parte de un conjunto de cinco asignaturas que pretenden que el alumno conozca las técnicas y los modelos del sistema de seguridad. Las otras cuatro asignaturas son: Criminología y criminalística. Técnicas de investigación social. Modelos integrales de gestión: medio ambiente. Modelos integrales de gestión: calidad y seguridad corporativa.

Esta asignatura está estructurada en dos partes. Una, relacionada con el “marco organizacional de la gestión de la seguridad”, en la que se analiza el marco teórico y organizacional del sistema de seguridad y emergencias, así como, las características funciones y regulación general de cada uno de los actores principales que intervienen en el sistema. La segunda, “la responsabilidad penal frente a determinadas prestaciones de servicios de seguridad y emergencias”, en la que se incluyen los principales actos

reprochables en cuanto a responsabilidad penal relacionada con este ámbito de la seguridad y emergencias.

El aprendizaje y alcance de las competencias de esta asignatura permite al alumno aprender, tanto las técnicas de gestión de modelos organizacionales de la seguridad, como un análisis de los diferentes marcos de cada uno. De esta manera, tendrá una visión global del funcionamiento del sistema de seguridad y emergencias y concretamente: su misión, sus objetivos, funciones, actores que intervienen, recursos que disponen y problemática a la que se enfrentan. Además, permite conocer los principales tipos y responsabilidades penales que pueden afectar a su actividad profesional.

3 OBJETIVOS FORMATIVOS

Al superar la asignatura el alumno será capaz de:

1. Conocer el marco teórico y organizacional y donde va a realizar su actividad profesional en el campo de la seguridad integral.
2. Conocer la forma de realización de proyectos y la toma de decisiones.
3. Identificar los diferentes servicios y el marco del sistema de seguridad existente en la actualidad, tanto en términos de protección de las personas, como de los bienes.
4. Identificar los diferentes modelos de gestión en los servicios de seguridad.
5. Saber el papel y las competencias tanto del personal remunerado que trabaja en el sistema, como los voluntarios.
6. Ser capaz de asumir retos profesionales, como ejecutivo o técnico, en materia de seguridad integral.
7. Analizar las diferentes conductas que pueden derivar en responsabilidades en el marco de la seguridad integral.

4 COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

4.1 Competencias específicas

CE1) En general, poseer y comprender conocimientos básicos en el área de prevención y seguridad integral

CE1) En general, poseer y comprender conocimientos básicos en el área de prevención y seguridad integral

CE2) Realizar un análisis de las medidas preventivas en materia de seguridad.

CE4) Identificar los recursos necesarios para responder a las necesidades de la gestión de la prevención y la seguridad.

4.2 Resultados del aprendizaje

RA 1.1). Elaborar propuestas de gestión en prevención y seguridad en una organización

RA 2.1). Realizar análisis de intervenciones preventivas en materia de seguridad.

RA 4.1). Identificar los recursos necesarios para la gestión de seguridad.

RA 4.2). Identificar la infraestructura, la tecnología y los recursos necesarios en las operaciones de prevención y seguridad

5 TEMARIO Y CONTENIDO

1. Marco teórico y organizacional del sistema de seguridad
 - La seguridad humana
 - Características y dimensiones de la seguridad
 - Características de los servicios de seguridad pública
 - Entorno jurídico marco
2. Modelos de gestión en el servicio de policía.
 - Marco histórico y regulación
 - Policías de la Administración General del Estado
 - Policías de las Comunidades Autónomas
 - La policía local
 - Singularidad del servicio de seguridad privada.
3. Modelos de gestión en el servicio de bomberos.
 - Marco histórico y regulación
 - Funciones y competencias
 - Características organizacionales
 - Modalidad de la prestación
4. Modelos de gestión en el servicio de emergencias sanitarias
 - Marco histórico y regulación
 - Modalidad de la prestación
5. Modelos de gestión en el servicio de atención de emergencias y protección civil.
 - Marco histórico y regulación
 - Modalidad de la prestación
 - Singularidad del voluntariado
 - Singularidad de la Unidad Militar de Emergencias.
 - Singularidad del servicio de salvamento marítimo y de la vigilancia y salvamento en playas.
6. Coordinación operativa en seguridad pública.
 - Marco histórico y regulación
 - Prestación actual
 - Singularidad de la sociedad en red y servicios de emergencia 2.0.
 - Singularidad de la organización de la respuesta internacional a desastres
7. Gestión de incertidumbres.
 - Teoría de la decisión y elección de proyectos.
 - Inteligencia organizacional

- Estrategias competitivas y seguridad.
- 8. Responsabilidades derivadas del ejercicio de la profesión en el ámbito de la seguridad y de las emergencias.
 - Especial referencia a la responsabilidad por muerte, lesiones y detenciones ilegales.
 - Responsabilidad por omisión de funciones: omisión del deber de socorro y denegación de asistencia sanitaria.
- 9. Figuras delictivas más habituales dentro del ámbito profesional de la seguridad.
 - Especial referencia en el ámbito de la responsabilidad patrimonial: hurto, robo y daños.
 - Especial referencia a la responsabilidad penal en el ámbito de la salud pública.
- 10. Análisis de la responsabilidad penal como sujeto activo y pasivo de delitos especiales en el ámbito de la seguridad.
 - Especial referencia a los delitos de atentado, resistencia y desobediencia.
 - Delitos contra la Integridad Moral: de la Tortura y otros delitos contra la integridad moral.

6 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

6.1 Bibliografía básica:

Manual de la asignatura, modalidad a distancia.

BRYNJOLFSSON, E. McAFEE, A. *La carrera contra la máquina, cómo la revolución digital está acelerando la innovación, aumentando la productividad y transformando irreversiblemente el empleo y la economía.* Antoni Bosch, 2013.

CODIGO PENAL., Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal.

MUÑOZ CONDE, F., *Derecho penal: parte especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

6.2 Complementaria:

COBO DEL ROSAL, M., *Derecho penal; parte especial*, Dickinson, Madrid, 2004.

DE UGARTE, D. El poder de las redes, manual ilustrado para ciberactivistas. Edición 2011. Disponible en: <https://lasindias.com/libros>

FERNANDEZ PEREIRA, J. P., *La Seguridad Humana*, Ariel, Barcelona, 2006.

GÓMEZ RIVERO, MC., *Casos prácticos de Derecho Penal parte especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

ISTURITZ, J.J., "Regulación y organización de servicios de atención de emergencias y protección civil". Tesis doctoral depositada en la Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. 2013. Disponible en: <https://ddd.uab.cat/record/116340?ln=es>

QUINTERO G., *Comentarios a la parte especial del derecho penal*, Thompson, Pamplona, 2005.

MARSH. Preparar el sector público para la gobernanza del riesgo: primeros pasos hacia un diferencial ISO 31000. 2012. Disponible en:

http://www.cosital.es/attachments/423_Guia%20Gestion%20del%20Riesgo%20red.pdf

7 METODOLOGIA DOCENTE

7.1 Método

Las clases en el aula corresponden a una **metodología participativa** inductiva en la que el profesor expondrá, la teoría del tema, el resto se trabajará en grupo, discutir situaciones concretas, respuesta a incidentes y resolución de casos. Más tarde, se realizará una puesta en común, realizando las correspondientes conclusiones académicas.

7.2 Prácticas

Las **prácticas** corresponderán a trabajos realizados por el estudiante en la búsqueda de documentación sobre temas relacionados con la materia objeto de estudio. Además, el estudiante tendrá que hacer de forma individual, un documento que incluye, por un lado, los casos discutidos en clase y por el otro, una reflexión crítica sobre la situación actual del sector, propuestas de mejora y conclusiones.

Cada estudiante, además de su participación en el aula, en la que se pretenderá un aprendizaje significativo, tendrá que llevar a cabo investigación de documentación y trabajos personales de consolidación en lo expuesto en clase. Además, tendrá que llevar a cabo el seguimiento y estudio de diferentes casos prácticos.

Se permite el uso de ordenador personal en el aula. No obstante, si en alguna sesión no es posible, el profesor lo indicará expresamente.

Por lo menos, una tercera parte de la asignatura se impartirá preferiblemente en inglés.

En general, la metodología de enseñanza estará compuesto por:

- a) Clases teóricas.
- b) Clases prácticas.
- c) Resolución de casos prácticos
- d) Debates y foros de discusión
- e) Presentación oral del trabajo en el aula
- f) Producción de trabajos e informes
- g) Estudio personal.

7.3 Aula Virtual

Se utilizará habitualmente la plataforma del Aula Virtual (Moddle) de la UAB para contactos regulares con los estudiantes, aportar documentación, presentación y entrega de los trabajos de evaluación continua.

Es necesario disponer de fotografía en el aula Moddle.

7.4 Actividades de formación

Título	UD	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas				
Clases teóricas. Clases prácticas. Resolución de casos prácticos Debates y foros de discusión Presentación oral del trabajo en el aula Realización de trabajos e informes		60	2,4	RA1.1-RA2.1-RA4.1-RA4.2
Tipo: Supervisadas				
Resolución de casos prácticos		15	0,6	RA1.1-RA2.1-RA4.1-RA4.2
Tipo: Autónomas				
Estudio personal.		75	3	RA1.1-RA2.1-RA4.1-RA4.2

8 SISTEMA DE EVALUACIÓN

8.1 Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Prueba individual 1: Seguridad	13%	2	0,08	RA1.1-RA 2.1-RA 4.1-RA 4.2
Prueba individual 2: Responsabilidad penal	27%	2	0,08	RA1.1-RA 2.1-RA 4.1-RA 4.2
PEC 1: Seguridad (temas 1 a 3)	20%	1	0,04	RA1.1-RA 2.1-RA 4.1-RA 4.2
PEC 2: Seguridad (temas 4 a 7)	20%	1	0,04	RA1.1-RA 2.1-RA 4.1-RA 4.2
PEC 3: Responsabilidad Penal (temas 8-10)	20%	1	0,04	RA1.1-RA 2.1-RA 4.1-RA 4.2

8.2 Evaluación continua.

El sistema de evaluación será el modelo de "evaluación continua" y consistirá en:

8.2.1 Pruebas teórico prácticas individuales (máximo 4 puntos sobre 10):

Consiste en la realización de dos pruebas escritas y/u orales que permitan evaluar los conocimientos adquiridos por el estudiante y se compone de una serie de preguntas, con respuesta múltiple o cortas, y/o casos prácticos, todo ello respondido de manera individual en el aula, para lo cual, se podrá utilizar cuanta documentación se considere oportuno u ordenador, a excepción de la "prueba individual 1", correspondiente a la parte de responsabilidad penal que no se podrá disponer de ningún material.

Cada una de las dos pruebas, se valorará sobre 10, debiendo alcanzar al menos un 5 en **cada una de ellas**, para considerarla superada. Alcanzado este umbral, la puntuación de estos ejercicios será la suma ponderada de cada parte, para lo cual se tendrá en cuenta el peso específico de cada una (2/3 modelos de seguridad, 1/3 responsabilidad penal).

Están identificadas como "Prueba individual 1 y 2".

8.2.2 Entrega de ejercicios, casos y problemas e informes de casos y prácticas realizadas (máximo 6 puntos sobre 10):

Consiste en la realización de tres entregas de ejercicios, estudios de casos y problemas que consistirán en trabajos de búsqueda de documentación, reflexiones y/o casos prácticos sobre temas tratados en clase y que se realizaran dos de ellas, correspondientes a seguridad, cuando y donde desee el alumno, para lo cual, deberá consultar diversa documentación de la bibliografía o a través de internet en los artículos y/o publicaciones que se aconsejen, y una, en concreto la de responsabilidad penal, se realizará en el aula pudiendo disponer únicamente del Código Penal.

Cada una de las tres entregas, se valorará sobre 10, debiendo alcanzar al menos un 5 en **cada una de ellas**, para considerarla superada. Alcanzado este umbral, la puntuación de estos ejercicios será la suma aritmética de las tres por tener todas igual ponderación.

Se identifican “Prueba de evaluación continua (PEC) 1, 2 y 3”.

8.2.3 Puntuación total

Para superar la evaluación continua, deberá obtenerse al menos un cinco **en todos y cada una** de las entregas o ejercicios prácticos y también en todas y cada una de las pruebas individuales.

La puntuación total de la evaluación continua será la suma aritmética de las obtenidas en los apartados 8.1.1 y 8.1.2 anteriores.

Aquellos alumnos que obtengan un cinco o más en la evaluación continua, tendrán superada la asignatura.

8.3 Recuperación

Aquellos alumnos que no superen la asignatura a través del sistema de evaluación continua, bien por no obtener una calificación mayor o igual a un 5, bien por no haberla podido culminar, o por no haber alcanzado un cinco **en todas y cada uno de los ejercicios** (prueba individual o entrega), podrán efectuar una prueba final presencial, siendo la nota máxima del examen de reevaluación calificada con un 5 (Aprobado)

8.3.1 Tipo de prueba:

Consistirá en la realización de una serie de ejercicios teórico-prácticos de toda la asignatura.

8.3.2 Contenido

a) Parte gestión de seguridad:

- Ejercicios teóricos: El ejercicio consistirá en una serie de preguntas sobre el temario y serán, tanto de respuesta múltiple (cuatro opciones), de doble alternativa (verdadero/falso), de respuesta corta (uno o dos párrafos) o de respuesta a desarrollar (una página)
- Ejercicios prácticos: Análisis de uno o más casos de estudio similar a los realizados en las sesiones prácticas.

Se podrá utilizar cuanta documentación considere oportuno u ordenador.

Cada ejercicio se puntuará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener al menos un 5 en cada una y la calificación de esta parte será la suma aritmética obtenida en cada ejercicio.

b) Parte responsabilidad penal:

- Ejercicios teóricos: El ejercicio consistirá en una serie de preguntas sobre el temario y serán, tanto de respuesta múltiple (cuatro opciones), como de doble alternativa

(verdadero/falso), de respuesta corta (uno o dos párrafos) o de respuesta a desarrollar (una página) En esta parte no se podrá utilizar ningún tipo de material de consulta.

- Ejercicios prácticos: Análisis de uno o más casos de estudio similar a los realizados en las sesiones prácticas. Solo se podrá utilizar como documentación de consulta el Código Penal.

Cada ejercicio se puntuará sobre 10 puntos, siendo necesario obtener al menos un 5 en cada una y la calificación de esta parte será la suma aritmética obtenida en cada ejercicio.

8.3.3 Calificación total:

La calificación final será como máximo de un cinco sobre diez y se obtendrá de la suma ponderada de cada parte a) y b) anterior. La ponderación responderá al peso específico de la asignatura (2/3 modelos de seguridad, 1/3 responsabilidad penal).

Cuando sea preciso, se podrá complementar un punto más, de acuerdo a la asistencia y participación en actividades presenciales y a través del aula Moodle.

8.4 Singularidades de los ejercicios con respuesta múltiple:

Todos los ejercicios que sean efectuados con respuesta múltiple tendrán cuatro posibles respuestas, entre las que solo una será la correcta.

Las respuestas incorrectas penalizaran a razón del 25%, es decir, 3 respuestas incorrectas restaran una correcta.

8.5 Posibles irregularidades

Según la normativa de la UAB: "sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas y de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas por un estudiante que puede conducir a una variación de la calificación se califican con cero (0). Por ejemplo, plagiar, copiar, permite copiar, una actividad de evaluación implicará suspender esta actividad de evaluación con un cero (0). Las actividades de evaluación calificadas de esta forma y por este procedimiento no serán recuperables.

9 PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

La asignatura tiene dos aspectos con una relación muy directa con el campo de la prevención y seguridad integral. Por un lado, se estudian ciertos delitos habituales en el ámbito penal y por otro, estudiamos los diferentes operadores u organismos involucrados en el sistema de seguridad y emergencias, tales como servicios de policía, emergencias médicas, protección civil y bomberos, principalmente.

Con todo ello, se obtiene una visión holística y multisectorial, que permite entender el funcionamiento de los servicios y sistemas de seguridad y emergencias a estudiar, el marco legal y de responsabilidades que los fundamenta, determina y desarrolla, y su interrelación. Este enfoque transversal busca que el alumno consiga una visión integral de la seguridad pública como derecho, herramienta de gestión de riesgos y como estrategia de protección que concreta determinadas responsabilidades públicas y colectivas.